

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 1 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

PARA: LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Dirección General

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte a julio 2022

Respetada Dra. Luz Amanda:

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, comedidamente, anexo instrumento que contiene compilación y seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control externo correspondiente al mes de julio de 2022.

1. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A JULIO DE 2022

Como principales resultados evidenciamos que, en la UAESP durante el mes de julio de 2022, se recibieron y fueron informados a la OCI sesenta y ocho (68) requerimientos de los diferentes entes de control, acumulando así cuatrocientos cincuenta y dos (452) solicitudes desde el 01 de enero al 31 de julio de 2022, con una diferencia de 94 requerimientos recibidos menos, respecto al mismo periodo (enero – julio) de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 17,2%.

En la verificación realizada se identificaron las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de estas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo. A continuación, se presenta la correspondiente gráfica:

MEMORANDO

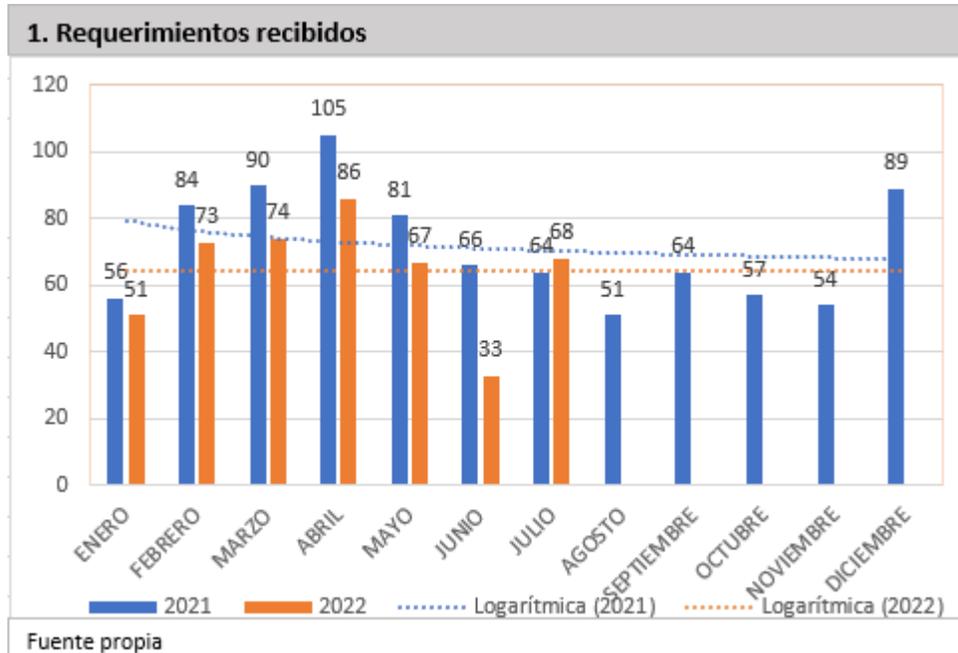


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 2 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022



2. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A JULIO 2022

El estado del trámite de los requerimientos de los diferentes entes de control, allegados a la UAESP, a la fecha de corte 31 de julio y seguimiento realizado al 5 de agosto de 2022, es el siguiente:

- El 19% (86 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 55% (248 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 20% (91 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 6% (27 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 22 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 5 en términos.

MEMORANDO



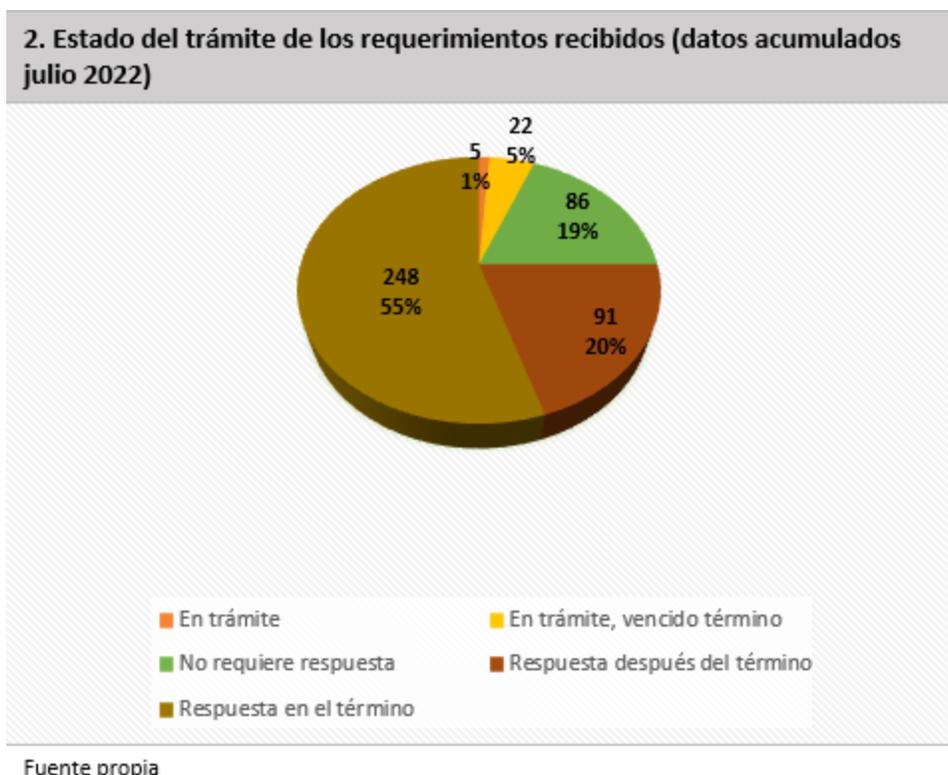
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 3 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

Es posible que algunos de los radicados que se encuentran en trámite que se reportan sin respuesta, se encuentren finalizados, pero a la fecha, en Orfeo no se observa la evidencia. Se presenta la respectiva gráfica sobre la distribución del estado de los requerimientos recibidos:



3. ESTADO DE REQUERIMIENTOS POR ENTE DE CONTROL CON CORTE A JULIO 2022

El mayor número de requerimientos de los diferentes entes de control, recibidos en la UAESP, proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 222 comunicaciones equivalentes al 49,1% del total de las solicitudes recibidas; los temas se encuentran relacionados principalmente con traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad, (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras, Aprovechamiento y Disposición Final), así como, solicitudes de información, comunicaciones de autos de apertura de indagación y respuestas a proposiciones.

MEMORANDO



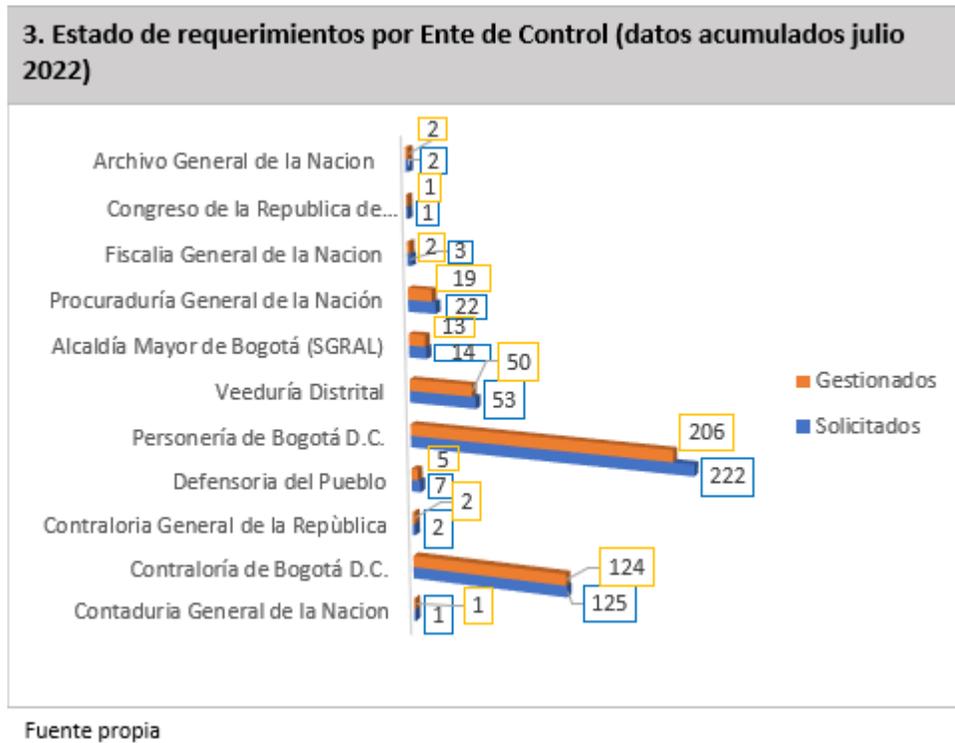
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 4 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

En segundo lugar, los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad de la que se recibieron 125 requerimientos, equivalentes al 27,6% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoria de regularidad COD. 190 PAD 2022, la Indagación Preliminar No. 210000-01-21, la Auditoria Conjunta ANLA sobre las actividades realizadas en Doña Juana, solicitudes de copia respuestas proposiciones enviadas al Concejo de Bogotá, así como traslados por competencia de requerimientos y peticiones de ciudadanos.



Es importante tener presente que lo "Gestionado" se entenderá como la prueba de entrega y/o recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 5 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

4. SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIA CON CORTE A JULIO DE 2022

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2022, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 05 de agosto de 2022:

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP			4	2	2	8
OTIC					1	1
SA	1	15	15	29	15	75
SRBL	1		7	15	111	134
DG			7	3	8	18
SAF		5	21	12	27	65
SAL			10	2	12	24
SSFAP		2	1	14	27	44
SDF	3		9	12	25	49
OCI			7		12	19
OCDI			5	2	8	15
Total General	5	22	86	91	248	452

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de julio del 2022 y seguimiento realizado al 5 de agosto 2022, pero en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; así mismo, se observaron varios radicados con respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío, lo cual se refleja en respuestas en trámite, vencido término. Por ejemplo:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 6 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

- Radicado 20227000370442, Respuesta (20225000158481), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el término para enviar la respuesta venció el 19/07/2022.
- Radicado 20225000151051, falta impresión y firma y digitalización.
- Radicado 20227000379032, Respuesta (20225000164501), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el término para enviar la respuesta venció el 25/07/2022.
- Radicado 20227000384262, no cuenta con respuesta según Orfeo, el término para enviar la respuesta venció el 02/08/2022.
- Radicado 20227000389812, Respuesta (20225000160921), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 28/07/2022.
- Radicado 20227000389882, no cuenta con respuesta según Orfeo, el término para enviar la respuesta venció el 28/07/2022.
- Radicado 20227000399812, no cuenta con respuesta según Orfeo, el término para enviar la respuesta venció el 02/08/2022.
- Radicados 20227000402742 y 20227000404002, Respuesta (20224000162171), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 03/08/2022.
- Radicado 20227000404332, no cuenta con respuesta según Orfeo, el término para enviar la respuesta venció el 04/08/2022.
- Radicado 20221300166601, falta impresión y firma y digitalización.
- Radicado 20223000163121, falta impresión y firma y digitalización.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 7 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

- Radicado 20227000409202, Respuesta (20225000160921), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 05/08/2022.
- Radicado 20227000427292, Respuesta (20225000171781), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 01/08/2022.

5. CONCESIÓN DE PRÓRROGAS MES DE JULIO 2022

De los 68 requerimientos allegados en el mes de julio 2022, al 1,5% (1 radicados) les fue concedido por parte del ente de control una prórroga, otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos.

En los casos en lo que el ente de control no se pronuncie respecto a la solicitud de prórroga, la entidad podrá interpretar que hubo silencio administrativo positivo, es decir que al recibir la solicitud de la prórroga están enterados, sin embargo, es importante tener presente que cuando se traten de solicitudes que refieran la violación de un derecho constitucional y así sea reconocido por el ente de control, es importante dar respuesta en el término requerido inicialmente. Ahora bien, la no respuesta del ente de control sobre la solicitud de prórroga no cambiará el estado del radicado, sobre el cual esta oficina realiza seguimiento y por ende se instará a la contestación del requerimiento preferiblemente en el menor tiempo, de ser posible.

6. CUMPLIMIENTO EN CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS MES DE JULIO 2022

De los 68 requerimientos allegados en el mes de julio 2022, se tomó una muestra de 20 radicados para verificar coherencia en respuesta, destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar. De esta muestra los 20 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja un alto cumplimiento de calidad logrando un 100% según muestra tomada.

De acuerdo con lo anterior, se insta a seguir desarrollando la gestión adelantada que permita mantener este cumplimiento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 8 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

7. ALERTAS MES DE JULIO 2022

En el marco del rol de seguimiento a las solicitudes de los entes de control implementado por la Oficina, la función fue la de requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, y enlaces designados, para que subsanasen aquellos eventos donde no se evidencia el cargue de la prueba de envío y/o gestión de vistos buenos, y así el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Para los requerimientos con corte a 30 de junio 2022 y seguimiento realizado al 14 de julio 2022 se generaron las siguientes alertas:

- 22 de julio: Se generó alerta para 3 radicados.
- 26 de julio: Se generó alerta para 4 radicados.
- 28 de julio: Se generó alerta para 1 radicado.

8. CONSIDERACIONES FINALES

- Recomendamos seguir teniendo en cuenta las alertas enviadas por parte de esta Oficina, con el fin de continuar la atención de los requerimientos y solicitudes en términos.
- Empoderar a los enlaces designados por cada dependencia en temas con entes de control externo, de tal manera que las alertas realizadas por esta oficina logren el objetivo común de cumplimiento, como mantener canalizado el flujo de información.
- Gestionar el cargue de la prueba de envío, así como la gestión de vistos buenos de forma oportuna, que permitirá el reporte de un informe más acertado frente al estado real de los trámites de requerimientos de entes de control.
- Enviar las respuestas a los canales de recepción de correspondencia del ente de control, así como a los correos indicados en el oficio del requerimiento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100041733**

Página 9 de 9

Bogotá D.C., 09-08-2022

Cualquier solicitud o aclaración al respecto, quedamos atentos de atender, esperando que el presente informe, redunde en el fortalecimiento del proceso revisado, del Sistema de Control Interno de la entidad y por ende en la importante labor que desempeña nuestra entidad.

Cordialmente,

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo virtual: Matriz 2022.

Elaboró: Carmen Liliana Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina